

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN GRANADA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2019, DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO PÚBLICO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE ANDALUCÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 3 de julio de 2019, BOJA Núm. 136, de 17 de julio de 2019, de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Regulatoras tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

ACUERDO:

ÚNICO.- Nombrar a D. Francisco Liger Leyva, Jefe del Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación y como suplente a Dª Mercedes López Nevot, Secretaria General; Dª Purificación Romero García funcionaria de esta Delegación Territorial y con formación en materia de igualdad de género como Secretaria de la Comisión y como vocales de la Comisión a D. Antonio Bautista Extremera, con formación igualmente en materia de igualdad de género y Pilar Titos Bolívar, funcionarios de esta Delegación Territorial y como suplente a D. Antonio Membrilla Rodríguez, igualmente funcionario de esta Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.:Gustavo Rodríguez Fernández

Marqués de la Ensenada, 1 - 18071 Granada
Teléfono 987044/600159970

FIRMADO POR	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ FERNANDEZ	14/11/2019 12:22:32	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJVU5SAESP8ZJE5QJVDN49PB9A9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 14 de noviembre de 2019, conforme a lo previsto en el epígrafe 19 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del Patrimonio Público Cultural de los municipios del interior de Andalucía, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la resolución de 14 de noviembre de 2019 por la que se modifica la resolución de 9 de septiembre de 2019 por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación de solicitudes para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del Patrimonio Público Cultural de los municipios del interior de Andalucía (PCU) para el ejercicio 2019, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO

Fdo.: Francisco Javier Ligeró Leyva